

ordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Orden Soberana y Militar de Malta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3013, que autoriza la impresión de especies timbradas.
(G. O. Nº 9116, de 21 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3013

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la siguiente impresión de especies timbradas:

- 1,000,000 (UN MILLON) de sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.01, color azul claro.
- 500,000 (QUINIENTOS MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.05, color azul oscuro.
- 200,000 (DOSCIENTOS MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.10, color anaranjado.
- 100,000 (CIEN MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.20, color morado lila.
- 250,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.25, color rosa.
- 500,000 (QUINIENTOS MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.35, color sepia.

250,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$0.50, color verde claro.

100,000 (CIEN MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$1.00, color verde.

100,000 (CIEN MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$2.00, color azul.

50,000 (CINCUENTA MIL) sellos de Telecomunicaciones del tipo de RD\$5.00, color mamey.

Estos sellos tendrán la forma de un rectángulo y las siguientes medidas: 35 milímetros de largo y 24 milímetros de ancho, y llevarán el siguiente diseño. En la parte superior la leyenda "REPUBLICA DOMINICANA", a ambos lados del sello se levanta una torre de telégrafos que con sus antenas sobre toda la parte superior; en el centro del globo terráqueo con el mapa mundo atravesado horizontalmente por la palabra "TELECOMUNICACIONES".

En la parte inferior llevarán las palabras "Centavos oro" y en los dos ángulos inferiores llevarán también el valor facial del sello en números.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3014, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Prof. Julia G. Madsen.

(G. O. Nº 9116, de 21 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3014

CONSIDERANDO la encomiable labor de la Profesora Julia Givendolin Madsen, quien ha ejercido el magisterio y se